REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintisiete (27) febrero de dos mil veintitrés (2023).

Proceso:

SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA.

Radicado:

110014003016 2022 01214 00

Demandante:

RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE

FINANCIAMENTO.

Demandado:

ANGIE JOHANA BOTIA SEPULVEDA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, y en vista que el Representante Legal de **ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS POR EMBARGO LA PRINCIPAL S.A.S.**² informa que el vehículo objeto de la solicitud, fue dejado a disposición de esa sociedad., el Despacho, **RESUELVE**:

- 1.- DAR por terminado el procedimiento por cumplimiento del objeto de la solicitud.
- 2.- ORDENAR la cancelación de la orden de inmovilización que pesa sobre el vehículo de placa JXT-420. Comuníquese esta decisión a la SIJIN SECCIÓN AUTOMOTORES.
- 3.- ORDENAR la ANTREGA de manera inmediata del mencionado automotor, al solicitante RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO., Ofíciese a-la entidad arriba mencionada.

4.- ARCHIVESE oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes (art 122 C.G.P.).

NOTIFIQUESE Ý CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ

¹ Dto pdf 10 exp dig.

² Dto pdf 8 ib.